

NASSARRE

REVISTA ARAGONESA

DE

MUSICOLOGIA

V,1



Institución Fernando el Católico
Sección de Música Antigua
Excma. Diputación de Zaragoza
1989

Jornadas metodológicas de Catalogación de Fondos Musicales de la Iglesia Católica de Andalucía (Libros polifónicos y partituras)

REYNALDO FERNÁNDEZ MANZANO

A fin de dar cumplimiento a uno de los apartados de la Fase preliminar del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Iglesia Católica en Andalucía para la Catalogación de los Fondos Musicales de los Archivos Catedralicios, se celebraron las «JORNADAS METODOLOGICAS DE CATALOGACION DE FONDOS MUSICALES DE LA IGLESIA CATOLICA DE ANDALUCIA (LIBROS POLIFONICOS Y PARTITURAS)», los días 18 y 19 de Noviembre del mismo año, organizadas por el Centro de Documentación Musical de Andalucía, con el objetivo de unificar criterios y elaborar un modelo de ficha catalográfico.

El mencionado convenio se estructura en tres fases:

Fase preparatoria:

- 1.^a Fase: Catalogación de las Partituras y Libros Polifónicos.
- 2.^a Fase: Vaciado de las noticias y referencias musicales de las Actas Capitulares, Libros de Secretaría, Estatutos de Música, Libros de Fábricas, Libros de Racioneros, Libros de Nóminas y otros.
- 3.^a Fase: Catalogación de los Códices, libros, hojas sueltas, etc., de canto mozárabe y canto gregoriano.

El excelentísimo señor don *Javier Torres Vela* (Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía), presidió el Acto de apertura; el ilustrísimo señor don *Pedro Navarro Imberlón* (Director General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura), expuso el Convenio de Cooperación entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Iglesia Católica en Andalucía; don *Manuel Nieto Cumplido* (Representante de la Iglesia Católica en

NOTIFICACIONES

Andalucía y Archivero de la Catedral de Córdoba), glosó este acuerdo. Don *José López Calo*, (Catedrático de Historia de la Música de la Universidad de Santiago de Compostela) realizó la conferencia inaugural sobre el tema «Clasificación y Catalogación de los Archivos Musicales Españoles»; don *Alvaro Zaldívar* (Asesor del Ministerio de Educación y Ciencia y Musicólogo), presidió los debates, realizando funciones de Secretario don *Xoan Manuel Carreira Antelo* (Musicólogo, La Coruña), participando en estos debates metodológicos don *José María Álvarez Pérez* (Musicólogo, Astorga); doña *Rosario Álvarez* (Profesora de Historia de la Música de la Universidad de La Laguna); don *Jon Bagüés Erriondo* (Documentalista del Archivo de Compositores Vascos); don *Pedro Calahorra* (Director de la Sección de Música Antigua de la Institución Fernando el Católico de Zaragoza); don *José Climent Barber* (Musicólogo, Valencia); don *Luis Díez Huertas* (Representante de la Universidad de Málaga y Presidente de la Federación Andaluza de Agrupaciones Corales); don *Ismael Fernández de la Cuesta González* (Presidente de la Sociedad Española de Musicología); don *Reynaldo Fernández Manzano* (Director del Centro de Documentación Musical de Andalucía); don *Antonio Franco López* (Investigador, Almería); don *Dámaso García Fraile* (Profesor de Historia de la Música y Director de la Cátedra Salinas de la Universidad de Salamanca); don *José Luis González Uriol* (Director del Conservatorio Superior de Música de Zaragoza); don *Herminio González* (Responsable de los Fondos Musicales del Archivo Catedralicio de Sevilla); don *José Vicente González Valle* (Director del Instituto de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas); don *Mariano Granados Casares* (Investigador, Granada); don *Juan López Martín* (Archivero de la Catedral de Almería); don *José Melgares Raya* (Archivero de la Catedral de Jaén); don *Antonio Molina Carretero* (Archivero de la Catedral de Granada); doña *Isabel Osuna Lucena* (Directora de la Cátedra Cristóbal de Morales y Profesora de Historia de la Música de la Universidad de Sevilla); don *Máximo Pajares Barón* (Responsable de los Fondos Musicales de la Catedral de Cádiz); don *Ladislao Rodríguez Peña* (Secretario General del Instituto de Bibliografía Musical de Madrid); don *Pedro Rubio Merino* (Archivero de la Catedral de Sevilla); don *José Luis Ruiz Vera* (Representante de la Universidad de Córdoba); don *Germán Tejerizo Robles* (Musicólogo, Granada).

Acordándose como conclusiones de estas Jornadas las siguientes:

NOTIFICACIONES

1. Se acepta el programa de Catalogación de los Fondos Musicales en su primera etapa propuesto por la Comisión Mixta Consejería de Cultura-Obispos de la Iglesia Católica (en tanto que responsable del desarrollo y ejecución del Convenio de Cooperación entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Iglesia Católica en Andalucía), en el que se establece la prioridad de los Archivos Catedralicios, y dentro de estos a los libros de polifonía y partituras en una primera fase.

2. Se recomienda, como labor previa y urgente, la exhaustiva búsqueda de fondos musicales custodiados en cualquier dependencia catedralicia con particular interés en la localización de los documentos musicales escritos en cifra. En todo caso, se recuerda los principios archivísticos básicos de respeto a la ordenación histórica, si existe, y a la unidad física de las diferentes secciones o series. La ordenación de dichos archivos deberá ser comprobada, por medio de inventario, previamente al proceso de microfilmación.

3. Se requiere de la instancia competente, igual trato a los fondos musicales que a los no musicales de los archivos capitulares, así como por petición general, la creación de un Centro de Formación de Restauradores.

4. De conformidad con la propuesta de la Comisión Mixta, se entiende necesaria la microfilmación compleja de los Fondos musicales siguiendo los criterios técnicos del Centro de Documentación Musical de Andalucía.

5. Con los complementos y peculiaridades que resulten de los fondos concretos a catalogar, se recomienda sin embargo, la máxima afinidad posible con las fichas internacionales (RISM, ISBD, etcétera).

6. En la elaboración y ulterior edición de los catálogos, se aconseja el uso normalizado, y en su ausencia los datos imprescindibles para su más completa identificación.

7. Se expresa el deseo de integrar, tanto en la realización del trabajo como en el control del mismo a todos los sectores y personas relacionadas con la materia y competentes en los diversos contenidos y aspectos concretos que concurren en la labor prevista.